

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-INDIVI-171-2018**

**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-INDIVI-171-2018**, correspondiente al **“Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 07 de noviembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. OM-INDIVI-171-2018 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras

Gubernamentales el ComprasBC, el día 29 de octubre de 2018, así mismo que en fecha 31 de octubre del 2018, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionario de un posible licitante.

Así mismo se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se celebrará el día **13 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 09:30 HORAS.**

Una vez atendidas las notas aclaratorias así como las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

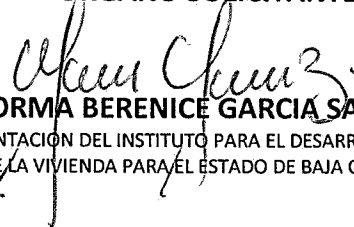
**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



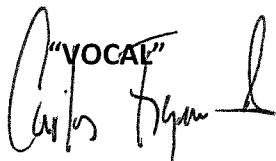
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“ORGANO SOLICITANTE”**



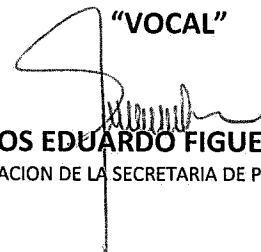
**NORMA BERENICE GARCIA SANCHEZ**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO  
Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“VOCAL”**



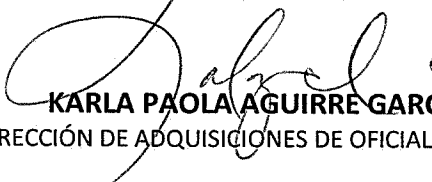
**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA  
MAYOR

**“VOCAL”**



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**“OFICIALIA MAYOR”**

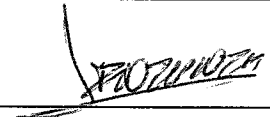


**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: HOMAN POWER FORCE, SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JORGE EDUARDO ROMERO

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

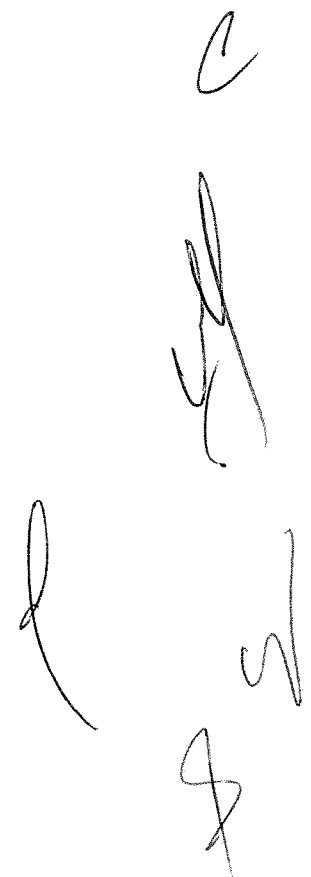
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_





**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# ANEXO 1

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

**No. OM-INDIVI-171-2018**

“SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

### JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-INDIVI-171-2018 referente al “Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California”.

### NOTA ACLARATORIA NUMERO 1

Se modifica el cuadro del punto 3.1 de las bases de licitación, en el que se agrega la columna con el total de horas a laborar, para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE UNICO						
PARTIDA	AREA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 02 DE ENERO AL 31 DIC DE 2019
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN CALLE "G" NO. 510, SEGUNDA SECCIÓN, MEXICALI B.C.	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 15:00	1	9	9	2,061
		LUNES A VIERNES				
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA FORANEA GUADALUPE VICTORIA KM: 43, CALLE 8 ENTRE INSURGENTES Y GUERRERO	LUNES Y JUEVES				
		08:00 A 12:00	1	4	4	360
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADAS EN AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 1351, FRACC. GARITA DE OTAY, DELEGACION CENTENARIO, C.P. 22509, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	2	8	16	3,664

4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADAS CALLE SEXTA Y GRANADA No. 1990, COLONIA OBRERA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	LUNES A VIERNES			
		07:00 A 16:00	1	9	9

## NOTA ACLARATORIA NUMERO 2

Se modifica el punto 8.1 inciso f) de las bases de licitación, en el que agrega el siguiente requisito, para quedar de la siguiente manera:

- f) Comprobantes para acreditar su residencia en el Municipio de Mexicali, Tijuana y Ensenada: Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales, establecidas para cada una de las partidas que integran el paquete único en el que participa, adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente:

Para oficina matriz: Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Para oficina sucursal: Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

La convocante procederá a desechar las propuestas técnicas de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Cuando no presenten alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada no coincida con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de la convocatoria a esta licitación.

**En caso de no contar con oficina matriz o sucursal en el municipio de Tijuana o Ensenada, el licitante participante deberá de presentar una carta compromiso en la que manifieste que se compromete a prestar los servicios solicitados de conformidad con los punto 1.2, 1.3 y 3.1 de las bases de licitación, así mismo deberá de especificar en esta carta el nombre de la persona responsable de dar seguimiento al servicio de limpieza en dichos municipios, incluyendo domicilio, correo electrónico y número telefónico en donde podrá localizársele, dicha carta deberá de acompañar el comprobante para acreditar su residencia en el Municipio de Mexicali, solicitado en este inciso.**

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

### A.S. HVAC, S.A. DE C.V.

1. ¿Únicamente contamos con oficina matriz en Mexicali y sucursal en Tijuana, sin embargo tenemos la capacidad de brindar servicios en el municipio de Ensenada ¿Es necesario acreditar residencia física en el municipio de Ensenada para participar en la licitación?

**Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 2.**

